

CONCEPCIÓN, 12 de julio de 2006.-

Nº 722 / VISTOS : las Bases Administrativas y Especificaciones Especiales de la Licitación Pública Para el Servicio de Diseño Gráfico y Agencia de Publicidad; el Decreto Alcaldicio Nº 612, de 20 de junio de 2006, que aprueba dichas Bases Administrativas y Especificaciones Especiales; la oferta presentada; el Acta de Apertura de esta Licitación Pública, de 12 de julio de 2006; el Oficio Ord. Nº 1017, de 12 de julio en curso, de Secretaría Municipal; la Apertura Electrónica de la Adquisición Nº 2419-43-LE06; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo preceptuado en el artículo 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley Nº 19.886; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Declaranese inadmisibles las ofertas presentadas a la Licitación Pública **“Servicio de Diseño Gráfico y Agencia de Publicidad”**, Adquisición Nº 2419-43-LE06, en atención a que no dieron cumplimiento a lo establecido en las Bases Administrativas correspondientes.
- 2.- Dispónese por parte de la **Dirección de Comunicaciones** a publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información Chilecompra, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, debiendo remitir copia de esta publicación a la Secretaría Municipal, dentro del plazo de 24 horas de efectuada, para ser anexada a los antecedentes de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Sra. Directora de Comunicaciones
 - Señor Cristian Vignolo Díaz: Freire Nº 844 Depto. 3-B Concepción
 - Sres. Atistudio Ltda.: Av. Manuel Rodríguez 1190 Of. A Concepción
 - Sres. Segmenta Publicidad: Freire Nº 1458 Oficina 403 Concepción
 - Sres. Gestores Comunicacionales: Caupolicán 567 Of. 302 Colo Colo 914 Piso 1
 - Archivo
- MLE/plm.-